

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/12/2025, 21:02:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
011	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			8/10/2018			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	05001	60	00	206	2014	91673	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	11						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Falsedad en documentos - Falsedad Material en Dto. PÃºblico Agrav por el Uso	0429 - 9179
--	-------------

4. OBSERVACIONES

Conforme al Acuerdo N° CSJANTA24-152 del 23 de mayo de 2024, se realiza el cambio de ponente al expediente para el Juzgado Once de EPMS MedellÃn. (MARIA ELENA S)

----- o -----

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/12/2025, 21:02:55
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
09/10/24	Auto avocando conocimiento	En la fecha, se asume el conocimiento de la condena impuesta a HECTOR IVAN MONTOYA MUÑOZ, quien se encuentra en suspensión condicional de la ejecución de la pena con un periodo de prueba de 25 meses, y la cual fuera remitida por el JDO 1 EPMS DE MEDELLIN, dando cumplimiento al acuerdo CSJANTA24-152 del 23 de mayo de 2024. TATIANA ZAPATA.	
10/07/24	Cambio de Ponente	Conforme al Acuerdo N° CSJANTA24-152 del 23 de mayo de 2024, se realiza el cambio de ponente al expediente para el Juzgado Once de EPMS Medellín. (MARIA ELENA S)	
09/07/24	Constancia	Proceso actualizado, queda a la espera de ser remitido al Juzgado 11 de EPMS de Medellín en cumplimiento al Acuerdo N°CSJANTA24-152 del 23 de mayo de 2024. Sindy Aguirre.	
02/07/24	Auto ordena remisión de proceso a Juzgados Permanentes	Con auto 1705 de la fecha se dispone remitir el proceso de HECTOR IVAN MONTOYA MUÑOZ al Juzgado Once Homólogo de Medellín, en atención a la creación de ese despacho mediante Acuerdo PCSJA23-12124 de 2023. Adrian.Q	
08/10/18	Auto avocando conocimiento	MYPC	
08/10/18	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 08/10/2018 a las 10:58:12	1 11

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

HECTOR IVAN MONTOYA MUÑOZ

No.IDENTIFICACION

[70382966 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.